

# Sesion 23.<sup>a</sup> ordinaria en 2 de agosto de 98

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

## Sumario

Continúa tratándose de la eleccion de Maule i usan de la palabra los señores Zañartu (don Enrique), Echenique i Alessandri (don José Pedro).—Se clausura el debate i se acuerda votar la eleccion el lunes próximo.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

|                   |                |           |
|-------------------|----------------|-----------|
| Aldunate Solar    | Cárlos Gatica  | Abraham   |
| Alessandri José   | Pedro González | J. Samuel |
| Barrios Luis      | Aníbal Lazcano | Fernando  |
| Barros E.         | Alfredo Lyon   | Roberto   |
| Bruna Augusto     | Mac Iver       | Enrique   |
| Búlnes Gonzalo    | Madrid         | Manuel    |
| Claro Solar       | Luis Ochagavía | Silvestre |
| Correa Ovalle     | Pedro Ovalle   | Abraham   |
| Echenique Joaquin | Quezada        | Armando   |
| Edwards Guillermo | Valenzuela     | Régulo    |
| Escobar Alfredo   | Varas          | Antonio   |
| Freire Fernando   | Zañartu        | Enrique   |

## Acta

*Se leyó el acta de la sesion anterior.*

**Sesion 22.<sup>a</sup> ordinaria en 1.<sup>o</sup> de agosto de 1818**

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Bruna, Búlnes, Claro, Concha, Correa, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, González, Lazcano, Mac Iver, Madrid, Ochagavía, Ovalle, Quezada,

Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Varas i Zañartu.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

## Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República: Con el primero inicia un proyecto de lei sobre reglamentacion del espendio de abonos i enmiendas.

Quedó para tabla.

Con el segundo inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para invertir hasta cinco millones de pesos en la construccion i reparacion de edificios carcelarios.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

## Oficio

Uno del señor Ministro del Interior con el cual remite una solicitud de la Municipalidad de Santiago en que pide la autorizacion necesaria para cambiar el nombre de la Avenfía de las Quintas por el de «Comandante Bustamante».

Quedó para tabla.

## Solicitudes

Una de doña Rosa Lazo v. de Rojas en que pide pension de gracia.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

Otra de las señoritas Laura i Aida Concha Barriga en que piden pension de gracia.

Pasó a la Comision de Hacienda i Empréstitos Municipales.

Continúa el debate que quedó pendiente en la sesion anterior, acerca de las reclamaciones de nulidad interpuestas contra la eleccion de

Senador, verificada en la provincia de Maule, el día 3 de marzo último.

Usa de la palabra el señor Alessandri don José Pedro sosteniendo los fundamentos del informe de mayoría i espresa a nombre de la Comision, como una prueba del buen espíritu que la anima, que acepta la nulidad pedida en el artículo 3.º del proyecto de acuerdo propuesto en el informe de minoría.

Toman parte en seguida en el debate, los señores Aldunate i Barros Errázuriz.

Se suspende la sesion.

Reanudada ésta, el honorable Senador por Lináres continúa dando desarrollo a sus observaciones i pide que, como cuestion previa, se vote el artículo 1.º del proyecto de acuerdo formulado por la minoría de la Comision.

Pide en seguida la palabra el honorable Senador por Concepcion señor Zañartu, i queda con ella por haber llegado la hora.

Se levanta la sesion.

### Eleccion de Maule

El señor Tocornal (Presidente).—Conti-  
núa la discusion de la eleccion de Maule.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Concepcion.

El señor Zañartu.—El honorable señor Madrid, en defensa de sus derechos como candidato a la Senaturía de Maule, i el honorable señor Alessandri don José Pedro, en defensa del informe de la mayoría de la Comision, han hecho inculpaciones sobre la influencia que pudo tener en el resultado de la eleccion de Maule la intervencion de las autoridades en favor del señor Zañartu.

Yo manifesté en sesiones anteriores que en mis doce años de vida pública, jamás había traído a la Cámara una reclamacion en contra de un empleado. Me parecen asuntos de mínima cuantía i no acepto que se haga perder a las Cámaras su tiempo, ocupándose de la conducta o de la influencia que pueda ejercitar el gobernador tal o el prefecto cual en una eleccion. Estas cuestiones, que por desgracia en los últimos tiempos han servido de base para producir grandes trastornos políticos, yo no las he planteado jamas, i verdaderamente me habria dado vergüenza hacerlo Pero dije en la sesion pasada que me veria en la necesidad, a mi turno,—para contestar la tacha que se hacia a la candidatura del señor Zañartu, de intervencion oficial,—hacer algunas inculpaciones, citando nombres propios,—porque no me gusta lanzar acusaciones en el aire, que traerian al

Senado el convencimiento de que si las autoridades han intervenido en la eleccion de Maule, lo han hecho en favor del señor Madrid i no del señor Zañartu.

Desde luego, i someramente, quiero dar la lista de los empleados aliancistas que hubo en Maule el día 3 de marzo. El prefecto de Chanco, que es jefe del partido liberal, el promotor fiscal de Cauquénés, el promotor fiscal de Constitucion, que es el jefe del partido radical, i firmó un pacto de arreglo en la eleccion municipal de abril pasado.

El gobernador i el prefecto de Itata trabajaron activamente por el señor Madrid.

Puedo decir todavía, que el jefe de la fuerza de línea, sin que esto sea una acusacion, pero sí, una circunstancia que tuvo influencia, que habia en Cauquénés, era tambien radical, i por consiguiente, sus subordinados habian de halagarlo favoreciendo al señor Madrid. Así es que el señor Madrid, fuera de otros elementos que tenia a su disposicion en la provincia de Maule, contó con esta lista de empleados públicos; con todos los profesores de instruccion que fueron partidarios de él, como consecuencia de la intervencion del señor Maira don Octavio, secretario de la Universidad, quien fué, como lo dije ayer, representante del señor Madrid en uno de los departamentos de la provincia de Maule, i que le sirvió de cajero. Con este hecho se comprenderá fácilmente por qué todo el personal de instruccion de aquella provincia se puso a las órdenes del señor Madrid como un rejimiento de Búlnes.

Es interesante recordar, la propia esposicion hecha por el señor Madrid en una sesion pasada, que dice relacion con la intervencion del señor Maira, en la eleccion. Dice lo siguiente:

En efecto, pocos dias ántes de la eleccion, el jueves 28 de febrero último, el señor Zañartu, en una conferencia tenida con el señor Maira en el Hotel Central, del señor Fernández, en Cauquénés, propuso que pactaran, respecto de la eleccion de las comunas de Ninhue, Cobquecura, Portezuelos i Pocillas. El señor Maira espresó que asistia a esa reunion para llegar a un arreglo no solicitado por él, sino por el señor Zañartu, sobre la comuna de Pocillas; que no aceptaba otros arreglos i que, por lo tanto, no tenia para qué seguir en otra tramitacion.

Con esto damos por terminada la participacion del señor Maira en este asunto.

Al suscrito, en compañía de varios ajentes aliancistas, le correspondió representar los in-

tereses de la alianza en la comuna de Pochillas.

El 2 de marzo próximo pasado llegamos a Quirihue, poco después de medio día, para recibir instrucciones del señor Maira, como asimismo los elementos necesarios para la elección del día siguiente. El señor Maira nos dió instrucciones en el sentido de que si se nos ofrecían trescientos cincuenta votos para la alianza i cien para la coalición, aceptaríamos, porque con eso quedaba la alianza con un saldo de doscientos cincuenta electores a su favor.

Me parece que, con el documento que acabo de dar lectura, que emana de una fuente que no puede ser, recusada por el señor Madrid, no cabe duda respecto de la participación del señor Maira; el señor Maira no solo fué a la provincia de Maule como amigo del señor Madrid a trabajar por él, sino que tomó parte directiva en la elección i fué, como lo acaba de decir, su cajero i aun algo más... su director espiritual.

¡Esto no es intervencion!!

Cuando el empleado que interviene pertenece al partido conservador, nacional o liberal democrático, entónces se produce un escándalo; los Ministerios caen, se grita de norte a sur de la República i se habla de los viejos tiempos en los que las elecciones se hacían en la Moneda. Pero cuando se trata de un empleado liberal de alta situación, entónces sus Señorías dicen que la intervención no ha tenido influencia electoral.

Además del señor Maira, hubo otros empleados que intervinieron, la propia persona que firma este escrito, el señor Enrique Madrid, —hijo del candidato a Senador,— es también empleado público. Este señor es empleado de los Ferrocarriles, sección Vía, i si alguien me contradice respecto a su intervención, puedo agregar a los señores Senadores que pediré al señor Ministro de Industria que, en breve plazo, me dé los nombres de otros empleados inferiores, que lo acompañaron i participaron en los actos de la elección; hasta el portero fué sacado por don Enrique Madrid, i creo no asegurar una inexactitud al decir que fueron con pase-libre por los ferrocarriles.

¡Es un colmo!

¿A favor de quién ha sido, entónces, la intervención? ¿A favor del señor Zañartu o del señor Madrid?

Aunque, como he dicho, no quería entrar en este terreno, forzado por los señores Alessandri i Madrid, voy a leer una carta que la persona a quien viene dirigida, me ha autori-

zado para leer, i que demuestra hasta qué punto se ejercía presión a favor del señor Madrid, por personas que ocupaban puestos públicos.

La carta dice así:

«Señora Evarista Quiroz viuda de Jeldres. —Espero que te acuerdes de los servicios que siempre te he hecho i que ahora me acompañes con el voto de tu hijo Samuel.

«El voto es para mí. Espero que me harás este favor. A tu hijo debes decirle que se entienda con don Emilio Leon o don Juan Antonio Moraga.

«En caso de que no me ayudes, seré tu enemigo.—V. Antonio Arellano P.—Sauzal, febrero 23 de 1918».

El señor Arellano era defensor de menores de Cauquénes, ocupaba un puesto público i, sin embargo, le escribía en esta forma a jentes que después iban a caer bajo la influencia que su puesto le daba en el departamento.

Ya dije que todo el cuerpo de profesores apoyó al señor Madrid, porque el señor Maira era su agente i representante en ese departamento. Si a lo anterior, agregamos que un alto empleado de los Ferrocarriles tenía la dirección de los trabajos electorales a favor del señor Madrid; si tomamos en cuenta que el jefe de la fuerza pública que estaba en Cauquénes, era también aliancista, i que los oficiales que mandaba a la provincia apoyaban, resueltamente, al señor Madrid, vemos que si alguien se ha sentido apoyado por la autoridad, ha sido el señor Madrid i no el señor Zañartu.

Todavía yo recordaba en una de las sesiones pasadas, que el señor Zañartu no se opuso a que se cambiara en la provincia a ninguno de los empleados que el señor Yáñez, como Ministro del Interior, quiso cambiar; pues bien, el señor Yáñez cambió al prefecto de policía de Cauquénes, contra quien no existía cargo alguno, sino el suponérsele partidario de la candidatura Zañartu.

Para justificar la salida de esos empleados, se decía esta frase, que pasó a ser proverbial: era necesario llevar la paz i la tranquilidad a la familia chilena, que no era posible seguir alterando así el orden constitucional i toda esa letanía que ya no engaña a nadie, pero que sirve para encubrir intenciones i velar actos no confesables.

También fué cambiado el Intendente de Maule, un señor Vildósola, persona distinguida, contra quien no se encontró otro cargo que ser, también, según se decía, partidario del señor Zañartu.

El Senado no puede, pues, dejarse engañar

por la farsa de que las autoridades intervinieron a favor del señor Zañartu.

Refiriéndome a la eleccion misma, mi tarea se ha facilitado inmensamente. En realidad, la mayoría i la minoría de esta Cámara se han ido acercando hasta tal punto que solo quedan dos cuestiones en que hai diverjencia.

La Cámara ha oido decir al honorable Senador señor Alessandri en la sesion de ayer que no tenia inconveniente para que se votara la nulidad de la mesa presidida por el señor Márquez, la mesa llamada de Tutuven; mesa que dió la nota alta en materia de atropellos i escándalos en las elecciones del 3 de marzo. Yo creo que el honorable señor Alessandri tampoco tendrá inconveniente para aceptar que la Cámara tome en cuenta los votos que no se escrutaron al señor Zañartu en las mesas receptoras, con los cuales éste tiene mayoría sobre su competidor. Yo no pretendo que esos votos se tomen en cuenta desde luego para hacer salir por una puerta de este recinto al señor Madrid i hacer entrar por la otra al señor Zañartu, ántes de la repetición, aunque sea lo justo, sino que se tomen en cuenta cuando llegue el momento de calificar todas las reclamaciones. El Senado ha visto que esas cédulas no estaban marcadas; i desde que esta Honorable Cámara aceptó como válidas algunas cédulas que en las elecciones de Salamanca podian, perfectamente, ser individualizadas, no veo por qué no haya de aceptar estas otras ya que no tienen marca alguna que las individualice, sino sólo manchas producidas con los dedos de las personas que las tomaron, las que seguramente no tienen sus manos limpias como nosotros. Creo, lo repito, que el honorable señor Alessandri no tendrá inconveniente para que se escruten esas cédulas.

Ha dicho el honorable señor Alessandri que encuentra mui natural el calor que he gastado en la defensa de los poderes del señor Zañartu i que, andando el tiempo i una vez que la tranquilidad haya vuelto a mi espíritu, podré ver con tranquilidad lo que se desprende de los antecedentes acompañados respecto de esta eleccion, i que está seguro de que entónces reconoceré la justicia con que ha procedido la mayoría de la Comisión en el informe que Su Señoría analizaba en esos momentos. El honorable Senador ha atribuido todos los cargos que he formulado contra ese informe únicamente a las relaciones personales que me ligan con mi defendido. No hai tal, señor Presidente; los hechos han probado todo lo contrario.

¿Cómo puede decir Su Señoría que no he

traido aquí argumentos sino el sentimiento de parentesco para defender a uno de los candidatos? Si así hubiese sido, seguramente no habria aceptado Su Señoría, que desde un principio no se ha manifestado dispuesto a aceptar nada a favor del señor Zañartu, muchos de los hechos que he venido a delatar ante la Cámara i que estaban contradichos o rechazados en el informe que lleva la firma de Su Señoría.

Existe en este caso ese sentimiento; pero por encima de él están mis sentimientos de honradez i de justicia, que siempre he sostenido.

Si vuelvo por tercera vez al debate es porque deseo que la Cámara, al dictar su fallo, lo haga con completo conocimiento de causa i asuma toda la responsabilidad.

Por lo demas, la tacha que se me ha hecho de implicancia, por defender los derechos de un pariente cercano, se le podría hacer al señor Madrid con mucha mas razon ya que Su Señoría defiende sus propios derechos i en todo caso eso no destruye, en modo alguno, la argumentacion que he traído al seno de la Cámara i que no ha sido contradicha.

Me veo en la necesidad de volver sobre algunos párrafos del discurso del señor Madrid, porque el dia que Su Señoría habló yo estaba en la creencia de que no habria sesion i cuando, avisado por teléfono, llegué a la Sala, el señor Madrid habia avanzado, mucho en sus observaciones i me quedé por tanto, sin oír una parte de ellas.

El párrafo a que me refiero, dice lo siguiente:

«Debo comenzar por hacerme cargo de las observaciones del honorable señor Zañartu en lo relativo al «Tribunal de Honor», que se proyectó para fallar esta eleccion, i en lo que se refiere al concepto de que la constitucion de este tribunal fracasó por mi resistencia para aceptarlo, de lo cual deduce que debe asistirme cierta debilidad o falta de confianza en la bondad de mis derechos.»

Esta es una aseveracion mui fácil de desvanecer puntualizando la verdad de las cosas. Pero ante todo, debo declarar que, por sobre cualquier tribunal de honor, acepto como tal el propio Senado, llamado por la lei a resolver este negocio, i ésta es la mejor demostracion de que no me siento débil en la fuerza de mi derecho.»

Yo digo que ésta es una manera de salir de un mal paso.

El Senado sabe lo difícil que es estudiar a fondo por una corporacion numerosa todos los antecedentes de una eleccion, lo poco

justas que suelen ser las resoluciones tomadas por cuerpos colejiados numerosos i basta ver la asistencia que hai ahora para estudiar los antecedentes i la que habrá para resolver el dia de la votacion.

Hablar así, con frases elegantes, pero que no reflejan ninguna idea, es una manera de escusarse de no haber aceptado una solucion honrosa i de equidad.

Un tribunal de honor que fallara esta eleccion, habria sido la única forma de que se procediera en justicia i con un criterio formado esclusivamente por los antecedentes.

Habria habido, por lo tanto, en favor de la justicia, gran ventaja en que se aceptara un tribunal de honor serio, cómo los propuestos por mi representado, en los que figuraban los hombres mas distinguidos de la alianza liberal, sin que ésta no aceptacion del tribunal por parte del señor Madrid, pueda ser borrada por ninguna frase, por mas recursos de dialéctica que se empleen para encubrir la realidad de los hechos.

Hai otro punto que no traté en sesiones pasadas, i del que deseaba ocuparme tambien hoi.

Al referirse a la eleccion de Cobquecura, ha dicho el señor Madrid:

«Por lo que hace a la intervencion de los carabineros en Cobquecura, hai dos puntos que considerar:

- 1.º Cómo se desarrolló esa intervencion; i
- 2.º Cuáles fueron sus verdaderas proposiciones.

Respecto de ámbos puntos, solo debo decir que la coalicion sabe quién envió esas fuerzas a aquel campo de operaciones; i la alianza liberal sabe lo que hizo esa misma fuerza armada.

La procedencia de los carabineros es un misterio para todos los que no estamos en el secreto de su envío a Cobquecura, tanto mas extraño cuando que llegaban a un lugar resguardado por policia local i por fuerza de línea.

Su accion se hizo sentir en mayor proporcion en el pueblo de Cobquecura, porque no tuvieron tiempo para mas, i la alarma sembrada no llegó hasta las secciones que corresponden a las mesas rurales.»

Note el Senado esta frase del discurso del señor Madrid: «La procedencia de los carabineros es un misterio para todos los que no estamos en el secreto de su envío a Cobquecura, tanto mas extraño cuanto que llegaban a un lugar resguardado por policia local i por fuerza de línea.»

Yo pregunto: ¿por qué, si se sabe quién

envió estos carabineros, no se dice? De este párrafo se desprende que el señor Madrid sabe quién envió estas fuerzas, i yo, que soi el defensor del señor Zañartu, lo ignoro.

¿Por qué no indica Su Señoría a la persona que envió estos carabineros? Habria ventaja en saberlo, porque sería mui fácil entonces, averiguar la culpabilidad del hecho.

Mas adelante, para rodear de mayor importancia todavia el envío de estos seis carabineros, se copia una carta del señor Ministro del Interior, don Domingo Amunátegui, i que dice así:

«Estimado amigo: Puedo asegurarle que yo no ordené el envío de carabineros a Cobquecura. No sé tampoco quién dictó esa orden. Ud. sabe que en la distribucion de los carabineros tienen derecho a mandar diversas autoridades, ya del orden civil, ya del militar. No hai un reglamento orgánico completo. Lo que recuerdo perfectamente, es que dicté todas las disposiciones conducentes a que los carabineros, tanto los de Cobquecura como los de otros lugares, se limitaran a cumplir los deberes de su institucion, sin transgredir la lei ni servir intereses particulares. Como los hechos a que Ud. se refiere se verificaron en vísperas de la eleccion, no tuve tiempo, en medio del sinnúmero de cuestiones que llamaban mi atencion, para averiguar de un modo cierto la causa de la permanencia de los carabineros en el punto indicado.

Le saluda mui atentamente su amigo i servidor.—*Domingo Amunátegui*».

Comentando esta carta, que esplica perfectamente bien que el envío de los carabineros nada tiene de misterioso ni de extraño, el señor Madrid, agrega:

«Vea el Honorable Senado cómo el señor Ministro del Interior de aquellos dias concurre en manifestar el misterio de la procedencia de aquella fuerza de carabineros caída allí para el señor Zañartu como del cielo...»

I yo vuelvo a preguntar a Su Señoría, como lo dije anteriormente: ¿Por qué no revela este misterio? ¿por qué no lo esplica? ¿para qué tiene al Senado en la duda? Díganos Su Señoría, aquí presente, i que guarda un discreto silencio: ¿quién envió esas fuerzas? i entónces, podré contestar a la acusacion, porque de otra manera se están haciendo afirmaciones que no se pueden desvanecer.

El señor Madrid, que debe estar tan interesado como yo en que se sepa la verdad, Dios me perdone, ¿por qué no nos dice quién fué la persona que mandó a estos carabineros? ¿Por qué mantiene al Senado en esta situacion

de duda, a mí en la imposibilidad absoluta de desvanecer un cargo que tendré que creer que es una farsa, como todos los antecedentes de esta reclamación? Vuelvo a preguntar, ¿quién es la persona que envió a los carabineros, a juicio de Su Señoría?

Todavía, para dar mas importancia aun a esto de los carabineros, el señor Alessandri don José Pedro ha dicho en su discurso:

Voi contestando los dos discursos al mismo tiempo para no molestar a la Honorable Cámara prolongando demasiado mi respuesta.

Dice el señor Alessandri:

«Uno de los puntos que no se puede negar es el de que llegó a Cobquecura una partida de carabineros, que aparecieron en aquel lugar como caídos del cielo, pues ni el propio Ministro del Interior de aquella época, el señor Amunátegui, sabía quién les había dado orden de trasladarse allá, ni qué iban a hacer, ni qué órdenes llevaban; ni a quién tenían que obedecer; pues, sabido es que se pusieron a las órdenes de un ciudadano, todo lo respetable que se quiera, pero que no era el indicado para disponer de tropa en época de elecciones, pues, tratándose de cuestiones políticas, las personas se apasionan, i entónces cometen actos que seguramente en la vida ordinaria i normal todo hombre de bien rechazaría aun el pensamiento de cometerlos».

En la primera parte de este párrafo se vuelve a echar sombras i a rodear de misterio el envío de los carabineros, dando a ese hecho una importancia mui grande. Yo pregunto al honorable señor Alessandri a este respecto: ¿quién cree Su Señoría, que ha enviado dichos carabineros? Yo desearía saber esto, porque talvez podría desvanecer cualquier suposición que se hiciera sobre el particular. O es una frase, una pose mas, que no obedece a idea alguna o a hecho cierto.

Antes de seguir adelante, quiero demostrar a la Honorable Cámara cómo es verdad que en la campaña electoral se enviaron innumerables partidas de carabineros a todas partes de la República, sin que muchas veces tenga noticias de tales traslados ni siquiera la jefatura del Cuerpo, ni el Ministerio respectivo; suele hacerse por simple orden de la tenencia que tiene a su cargo una rejion determinada, la cual envía algunos hombres a los puntos en que cree que pueden producirse disturbios. Desde el veintisiete de febrero hasta el tres de marzo de este año, se enviaron piquetes de carabineros para resguardar el orden en las siguientes localidades, sin que se tenga antecedente alguno en la Comandancia del Cuerpo acerca de su envío:

Todavía, podría citar otros casos análogos. Hace algun tiempo se mantenía un piquete de carabineros cerca de una propiedad que tiene el honorable señor Alessandri en los alrededores de Santiago, piquete que tenía mui inquietos a los honorables señores Echenique i Walker Martínez, quienes pedían todos los dias que los retiraran de la localidad en que estaban, pues, segun esa salida, sobre ellos tenía grande influencia el honorable señor Alessandri. Sin embargo el piquete permaneció donde estaba. ¿Sería una misma la persona que envió ese piquete de carabineros que la que envió el otro a Cobquecura?

Parece que los honorables colegas contradictores no quisieran decir a quien se refieren cuando hablan de la persona misteriosa que mandó seis carabineros a Cobquecura, me encuentro en la imposibilidad de contestar las observaciones de los señores Senadores sobre la importancia o la significacion algo teatral que Sus Señorías quieren darle al hecho.

En el acápite leído del discurso del señor Alessandri hai un párrafo que merece capítulo aparte.

Dice así ese párrafo: «Pues sabido es que se pusieron a las órdenes de un ciudadano, todo lo respetable que se quiera, pero que no era el indicado para disponer de tropa en época de elecciones, pues, tratándose de cuestiones políticas, las personas se apasionan i entónces cometen actos que seguramente en la vida ordinaria i normal todo hombre de bien rechazaría aun el pensamiento de cometerlos».

¿Cómo puede el honorable señor Alessandri hacer esta afirmación cuando Su Señoría ha oído la lectura de tres cartas del señor Avalos, delegado del Gobierno que contó i cuenta con la confianza de la alianza liberal, en cuyo documento el señor Avalos declara que esos carabineros iban a las órdenes del subdelegado i que despues—cuando este funcionario renunció—quedaron a las órdenes del propio delegado? ¿Cómo puede insistir nadie en que esos carabineros estuvieron a las órdenes del señor Selim Concha?

¡Sinceridad i verdad; señores, no pido otra cosa!!

Yo no entiendo esto. Yo llego a creer que el discurso de Su Señoría ha sido mal transcrito. El señor Alessandri me supuso que yo habia objetado la repetición de la mesa que no funcionó i sobre esto ha hecho gran caudal.

A mi juicio la lei es perfectamente esplicita. Yo creo que no formulada una reclamación ante los tribunales en la fecha que fija la

lei de elecciones, no puede ser la reclamacion traida al Senado.

Aquella objecion que se hace de que la Constitucion está sobre las leyes no la encuentro aceptable.

En Chile no hai un tribunal como en Estados Unidos que declare si la lei es o no constitucional. Una lei que se dicte en Chile con los requisitos necesarios debe cumplirse, sea o no constitucional. Para demostrarlo basta recordar que no hai lei mas constitucional que la lei de elecciones que ordena que las elecciones de Diputados se hagan por agrupaciones de departamentos, cuando la Constitucion establece que se haga por departamentos aisladamente.

¿Acaso aceptaria el Senado el concepto de que todas las elecciones son malas por haber sido hechas por agrupaciones?

Teniendo el que habla mui arraigado el convencimiento que viene de manifestado; no ha dicho que no se repita la eleccion de la mesa de Pocillas; no ha hablado en contra de eso por una razon de hecho: los que no somos abogados, nos dejamos arrastrar mas que por a lei, por el fondo de las cosas.

A pesar de que acepto el principio de que la lei debe cumplirse, que tengo por ella un respeto profundo, sin embargo, no me opongo a que funcione esta mesa, porque, quiero que todos voten, que a Maule la represente aquí el ciudadano que cuente con mayoría en esa provincia.

Dice el señor Alessandri que la Comision ha sido mui estricta al aceptar las reclamaciones, puesto que se trataba de un voto de mayoría i que era necesario tomar en cuenta todo aquello que hubiera podido influir en el acto electoral para que no quedara burlada la voluntad popular i los derechos de la persona verdaderamente elejida.

Pero yo digo: si esta norma de conducta se hubiera seguido con el estudio de las reclamaciones de los dos candidatos, santo i bueno, pero este temor o esta estrictez se ha traducido en la aceptacion de las ridículas reclamaciones del señor Madrid i en el rechazo de las fundadas que ha hecho el señor Zañartu.

Se ha aceptado como escepcion la de Pocillas; porque no se podida dejar de aceptar ya que hasta los muertos habian votado i estaba a la vista la enormidad de los abusos que se habian cometido.

Tenian que rechazar esta eleccion porque era un tutti manifesto. Pero al aceptar la Comision los reclamos de Purapel i Cobquecura, la argumentacion del señor Alessandri puede traducirse en el sentido que la Comision tenia,

no que se burlara la voluntad popular, sino que quedara fuera el señor Madrid.

Ya me fastidia hablar sobre estas reclamaciones de Purapel i Cobquecura, ya es como una pesadilla, es una cosa verdaderamente desesperante, i si esto me fastidia a mí, cómo le fastidiará al Senado la repeticion de este par de nombres, que son sinónimos de un fraude al revés; que desea el honorable señor Madrid que sea perpetrado por el Senado, pero quiero hacer notar las últimas palabras del informe de mayoría, que son tambien las últimas palabras del discurso del honorable señor Alessandri respecto de esa comuna.

El informe de mayoría dice lo siguiente en su parte final:

«9.º Que el mismo juez de letras de Constitucion con fecha 4 i 5 de marzo, declaró reos a los señores Enrique Bravo, Flavio Alberto Valenzuela, Jorje Arturo González i Daniel de la Maza, agentes o encargados de los trabajos electorales del señor Madrid, atribuyéndoles el delito penado en el artículo 149 de la lei electoral, por haber ejercido coaccion en términos de impedir a Salustio Delgado i a Emilio Díaz, ejercer sus funciones electorales el dia 16 de febrero último, resoluciones que la Ilustrísima Corte de Talca revocó por no encontrarse comprobada la existencia del delito que se atribuía a los inculcados i por el cual se les habia sometido a proceso.»

El honorable señor Alessandri agrega en su discurso:

«Yo no sé que se haya omitido en el informe de mayoría nada que pueda hacer luz clara respecto de esta reclamacion. Las aseveraciones que aparecen en el citado informe no son declaraciones de testigos sino hechos que constan de una manera fehaciente, resoluciones de los tribunales superiores de justicia e infracciones de sus deberes por parte de la autoridad pública que hicieron presion en el ánimo de la mayoría de la Comision, razones por las que hubo de informar en el sentido de solicitar la nulidad de ciertas mesas.»

Note el Senado el último fundamento de este informe, i no crea. Su Señoría que es el que tiene menos importancia, se trata de un acto judicial hecho, el dia 4 o 5 de marzo. ¿Qué influencia puede tener un acto hecho por el juez el dia 4 o 5 de marzo en una eleccion que tuvo lugar el dia 3 del mismo mes?

Parece cosa de cuento, pero así dice el informe!

Como mui bien lo dice el señor Alessandri, en este informe no falta ningun antece-

dente, i quien lo haya leído sin pasion política, únicamente con el propósito de penetrarse de la verdad, no encontrará ningun antecedente que justifique la nulidad de Purapel. Por esta razon, yo creo que el Senado habrá de rechazar la nulidad de esta mesa, basando su resolucion en que no hai ningun acto que pueda anular una mesa electoral.

Todavía se trata de justificar la nulidad de Cobquecura. Como Purapel, ya aburre hablar de Cobquecura. ¿Quién no conoce la leyenda de los seis carabineros que llegaron treinta horas ántes al pueblo de Cobquecura i durante ese tiempo, si es para la via, consiguieron cambiar la voluntad del pueblo?

Peró ántes de entrar a tratar de Cobquecura me olvidaba decir que sobre Purapel tengo en mi poder un documento nuevo.

Poco ántes de que se formulara esta reclamacion por el señor Madrid, quiso formular reclamacion en Empedrado el señor García Huidobro, quien envió, con el objeto de estudiar los antecedentes, al señor Armando Guzman a Empedrado.

El señor Guzman debia buscar los antecedentes necesarios para formular reclamaciones en esa comuna.

El señor Zañartu le dirijió a este caballero, la siguiente carta:

Santiago, 25 de julio de 1918.—Señor Armando Guzman.—Presente.—Estimado señor i amigo: Le ruego me haga el servicio de decirme si es efectivo:

1.º Que Ud. fué a Constitucion en los primeros dias de abril, a pedido de don Guillermo García Huidobro, con el objeto de averiguar si en la eleccion del 3 de marzo se habian cometido, en la comuna de Empedrado, irregularidades o incorrecciones que pudieran servir de base para formular una reclamacion electoral.

2.º Que la opinion de los miembros dirigentes de la alianza liberal, en esa ciudad, con quienes Ud. se consultó, fué que la eleccion en las tres mesas de la comuna indicada (una de las cuales es la de Purapel) habia sido absolutamente correcta i que no existia acto alguno con el cual poder justificar una peticion de nulidad.

Acepte mis agradecimientos i perdone por la molestia que pretendo imponerle.

Suyo atentó amigo i seguro servidor.—*Héctor Zañartu.*

El señor Guzman contestó en la siguiente forma:

«Santiago, 30 de julio de 1918.—Señor don Héctor Zañartu P.—Presente.—Estimado señor i amigo: En contestacion a sus pre-

guntas anteriores, me es grato manifestarle que es efectivo que a principios del mes de abril último fuí a Constitucion con el objeto de estudiar la forma en que se habia efectuado la eleccion del 3 de marzo en la comuna de Empedrado i en la mesa de Purapel i despues de un detenido i minucioso exámen que hice de las actas que existen en los registros del notario de ese departamento i demas informaciones que tomé, me formé el convencimiento de que la referida eleccion habia sido correcta en todas sus partes en dichas mesas, opinion que me fué confirmada por don Elicidor Mátus, caballero que dirijia los trabajos de la alianza en ese departamento i por don Daniel de la Maza, representantes de la misma agrupacion política en la comuna de Empedrado.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de Ud. como su afectísimo servidor i amigo.—*D. Armando Guzman*».

Como se ve, una persona ajena a los intereses que se debaten en estos momentos fué a ver si era posible entablar alguna reclamacion contra la eleccion verificada en aquella localidad, i no pudo encontrar ninguna causal.

Ademas, el propio representante de la alianza en aquella comuna dice que la eleccion fué tranquila i correcta; i aun el propio señor de la Maza dice lo mismo. Es por eso que el señor de la Maza, que es persona seria i honorable, no se le ha vuelto a citar en esta reclamacion; no se ha podido traer una sola declaracion, una sola carta de ese caballero en que diga que la orden de prision dictada en su contra influyó en el ánimo de los electores.

Vuelvo a Cobquecura.

Para justificar que la ida de un piquete de carabineros a Cobquecura produjo terror e influyó en el resultado de la eleccion en dos mesas de la localidad—i no en todas, como habria sido natural—se han presentado dos clases de pruebas: la testimonial i la carta del señor Avalos.

Era natural que se diera mayor importancia a la carta que a la prueba testimonial, pues no cabe comparacion entre el testimonio que da un delegado de Gobierno, i que para Sus Señorías no era sospechable, puesto que el Ministro que lo envió era liberal, i el testimonio dado por jente mas o ménos anónima de la localidad.

Ya ha visto el Honorable Senado, cómo el señor Avalos ha contradicho la interpretacion absolutamente falsa que se daba a su primera carta, en otra carta que ha dirijido al señor Zañartu.

Establecia, en la forma mas indiscutible, que no ha habido intervencion de los carabineros, que esa reclamacion es una fábula ridicula i que el señor Concha ni siquiera estaba en Cobquecura.

¿Qué otra cosa hai despues de las cartas del señor Avalos? La prueba de los testigos del señor Madrid, a la cual Su Señoría ha dado tan grande importancia que la lectura de lo que dijeron esos testigos forma la tercera parte del discurso del señor Madrid.

Yo recordaba que ante esta prueba testimonial de seis testigos hai una prueba de veinticinco o treinta que aseguran lo contrario. I yo preguntaba sin tener la fortuna de obtener una respuesta: ¿conocen Su Señoría personalmente a los señores Juan Antonio Rodríguez, Luis E. Vega, Abelardo 2.º Fuentes, Sinesio Roa, Vicente Bastrás, Ernesto Pacheco i Marcial Garcés, que son los testigos que han declarado que la presencia de los carabineros tuvo influencia en el acto electoral?

Si Sus Señorías no los conocen, como no conocen tampoco a los treinta testigos que han dicho lo contrario, ¿cómo pueden decir que el testimonio de seis vale mas que el de treinta?

Por eso he dicho que no tiene base alguna la reclamacion formulada contra las mesas de Cobquecura.

Se ha traído repetidas veces a la Cámara el nombre del señor don Selim Concha, respetable personalidad del partido radical de Concepcion, i me voi a permitir leer un telegrama dirijido por este caballero a don Enrique Mac Iver, que el señor Concha me ha pedido, como amigo, que lea ante la Honorable Cámara, i para cuya lectura estoi autorizado por el señor Mac Iver.

El telegrama dice así:

«En la eleccion senatorial de Maule se me hace aparecer por el señor Madrid capitaneando carabineros para intimidar electores votaran por Zañartu. Esta especie manifestada en abril por el señor Madrid i consta en un reportaje de «La Nacion», fué enérgica i francamente desmentida por mí en el mismo diario i en «El Sur» de Concepcion.

Despues señor Madrid vino a ésta manifestando que Senadores liberales aconsejábanle reclamar cualquiera mesa para contrarrestar reclamacion Zañartu. Valiéndose de testigos falsos entabló reclamacion en dos mesas de Cobquecura donde yo tengo propiedades i aduciendo lo que le digo al principio de dirijir carabineros. Como usted podrá verlo en la reclamacion entablada dos meses despues en una comuna donde presenciaron sin

reclamo la eleccion el diputado Concha, el Presidente del partido radical del departamento de Itata i el delegado del Gobierno señor Avalos, a quienes le consta que yo no estuve el dia de la eleccion en el pueblo de Cobquecura donde funcionaban las mesas.

Los vocales de todas éstas han declarado no haberme visto.

Los sujetos que declararon haberme visto, jente infeliz i falsa, los tengo acusados por perjuros i me haré un deber en mandarle una sentencia cuando salga.

Base para suponerse ese papel no hai mas que sea amigo personal de Zañartu quien se hospedaba en mi casa.

Yo vivo en Concepcion donde ejerzo mi profesion, pero tengo propiedades en Cobquecura donde paso el verano.

Dentro del partido razones intimas me detuvieron en la lucha por division del partido entre Concha i Pablo Ramírez. A éste puede pedirle datos don Enrique. Usted me conoce mucho tiempo como radical, sabia mi situacion personal i profesional en Concepcion, por lo tanto podrá calcular la falsedad absoluta de ese papel que se me ha querido hacer juzgar i que no puede creerlo ninguna persona honrada que me conozca ni que conozca las cosas de esta tierra. La alianza liberal no tiene necesidad ni debe tenerla de falsear hechos ni calumniar personas de ideas conocidas como la del infrascrito para hacer triunfar a un Senador que no tuvo ni siquiera la mas pequeña razon para rectificarme cuando yo protesté.

Espero, señor, que usted me hará el favor de tomar nota de éste por si se me ataca i para que usted se forme conciencia de la verdad.

Si se da crédito a falsedades como éstas prefiero dejar el partido.

No se puede continuar, señor, dentro de un réjimen de alianza en que para hacer reclamaciones de compensacion se sacrifique la verdad i se sacrifiquen los hombres que desinteresadamente i con consecuencia han servido al partido radical.

Mi delicadeza i mi honor ántes que servir de disculpa para arrebatar la eleccion a un enemigo i favorecer a un partidario.

Perdone, señor, que me dirija a usted en esta forma, pero solo confío en su rectitud de siempre, en su entereza, honradez i justo radicalismo.

Es necesario despues del triunfo que haya alguién que modere los excesos que van perdiendo a la alianza i al partido radical.—Selim Concha.»

Todavía, a propósito de Cobquecura i como nuevo antecedente, puedo decir que don Abaíraim Concha, representante del señor Madrid en este departamento, ha declarado ante varias personas que la eleccion de Cobquecura fué perfectamente correcta, que, a su juicio, los carabineros no tuvieron influencia alguna en dicha eleccion, i que la reclamacion es injustificada.

Quiero agregar estos dos nuevos testimonios a la carta del señor Avalos, i así se completa esta documentacion que hace sumamente difícil que haya quien se atreva a votar a favor de esta reclamacion de Cobquecura.

Me sucede, en defensa de los derechos del señor Zañartu, que no solo tengo que hacerme cargo de los argumentos que se formulan en público, no solo tengo que estudiar los documentos en los expedientes, sino que tambien tengo que traer aquí las observaciones que se me hacen en privado i que pueden tener influencia en el resultado de la votacion.

Voi a hablar dentro de poco de un arreglo que aceptó mi representado i que se da como razon para votar las reclamaciones de Purapel i de Cobquecura; pero ántes quiero manifestar que he tenido el mayor tino, la mayor tranquilidad de espíritu para acojer todos estos arreglos particulares i traerlos al Senado. No me parece un arma hidalga esto de que se tome una conversacion privada, o la jénesis de un arreglo i venirla a presentar despues a la Cámara, o a las reuniones de partido como arma para ejecutarla en contra de un candidato.

Yo uso estas armas solamente cuando se me obliga a ello, i la mejor prueba de esto es que nada habria sido mas fácil para mí que exhibir a la mayoría de la Comision como parcial, o por lo ménos, como teniendo un criterio extraño en el estudio de estas reclamaciones; sin embargo, no lo he hecho.

Pero hoi, que se da como razon por algunos para aceptar las reclamaciones absurdas de las mesas de Purapel i Cobquecura, que don Héctor Zañartu aceptó un arreglo, me creo autorizado, mas, me creo obligado a dar a conocer todo cuanto hai de arreglos i de proposiciones de los mismos.

Para ser verídicos, deberia decirse que este arreglo lo aceptó por la fuerza el señor Zañartu, obligado por las circunstancias. Para que mas tarde, en los pasillos no se haga tambien caudal en contra de mi defendido de otras proposiciones de arreglo, quiero referirme a las de la mayoría de la Comision.

Hace tiempo, tal vez unos quince dias, porque el estudio de esta eleccion se ha alar-

gado mucho, *El Mercurio* de Santiago publicó la siguiente noticia:

«La mayoría de la Comision informante de la eleccion de Maule ha propuesto al señor Héctor Zañartu tres soluciones que son aceptadas por el señor Zañartu. El señor Zañartu en cambio estudia la formacion de un Tribunal de Honor compuesto de dos aliancistas i un coalicionista».

En verdad, la mayoría de la Comision le propuso al señor Zañartu las siguientes fórmulas:

### Eleccion de Maule

#### Fórmulas.

#### a) Hacer repetir:

|   |    | EN POCILLAS    |  |
|---|----|----------------|--|
|   |    | Madrid Zañartu |  |
| Subdelegacion 11, seccion primera ..... | 71 | 9              |  |
|   |    | EN EMPEDRADO   |  |
| Subdelegacion 6, seccion única .....    | 10 | 99             |  |
|   | 81 | 108            |  |

i hacer funcionar la tercera mesa de Pocillas con doscientos doce inscritos.

Diferencia entre ambos candidatos, veintisiete votos.

#### b) Hacer repetir:

|   |     | EN POCILLAS    |  |
|---|-----|----------------|--|
|   |     | Madrid Zañartu |  |
| Subdelegacion 10, seccion primera ..... | 174 | 26             |  |
| Subdelegacion 11, seccion única .....   | 71  | 9              |  |
|   |     | EN EMPEDRADO   |  |
| Subdelegacion 6, seccion única .....    | 10  | 99             |  |
|   |     | EN COBQUECURA  |  |
| Subdelegacion 13, seccion primera ..... | 41  | 116            |  |
| Subdelegacion 13, seccion segunda ..... | 40  | 134            |  |
|   | 386 | 384            |  |

i hacer funcionar la tercera mesa de Pocillas con doscientos doce inscritos.

Diferencia entre ambos candidatos, cuarenta i ocho votos.

Yo pregunto a la Comision, ¿cuál es su papel? No es otro que estudiar los antecedentes, todo el espediente i despues de estudiar la reclamacion, decir: esta es la verdad, la mesa tal debe ser anulada, la mesa cual no debe serla. ¿Cómo una misma Comision puede tener dos criterios? ¿Puede decirle al señor Zañartu la Comision, si Ud. quiere anulamos la mesa tal o cual i si no quiere, anulamos la mesa tal o cual otra? I yo digo: los electores en esta fórmula de arreglos no deben ser tomados en cuenta o no tienen derecho alguno? ¿Cómo puede depender del señor Zañartu ahora a juicio de la Comision que la eleccion de la mesa tal o cual sea correcta o incorrecta?

¿No es cierto que hai en esta manera de estudiar i resolver las reclamaciones una manifiesta perturbacion de criterio, un eclipse de las buenas prácticas i de la justicia?

Una Comision informante, que no tiene otra mision que decir al Senado que tal o cual mesa funcionó correctamente i tales o cuales otras incorrectamente, no pudo jamas hacer al señor Zañartu los ofrecimientos de dos fórmulas a escoger.

Presento estos antecedentes, que hasta cierto punto tienen carácter privado, únicamente para que se vea que permanentemente ha dominado el criterio de resolver esta cuestion con criterio político, partiendo de la base de dejar en el Senado al señor Madrid, o de modo que vaya a la lucha de nuevo en las mejores condiciones posibles.

Entro a la proposicion de arreglo que se dice aceptó el señor Zañartu.

El señor Zañartu fué informado de que en una reunion de los Senadores de la mayoría se habia acordado ir mas léjos todavía de lo propuesto por la Comision informante, pues se queria anular únicamente una de las mesas de Pocillas, la mesa de Purapel i ordenar que se practicara eleccion en la que no funcionó en aquella comuna.

Ante ese acuerdo, el señor Zañartu manifestó a uno de los señores Senadores liberales, que con eso se cometia una injusticia mayor todavía que la propuesta en el informe de Comision, por cuanto se iba mas léjos que en éste, i que, por lo tanto, estimaba que era preferible que se aprobara el informe lisa i llanamente.

¿Quiere decir esto que el señor Zañartu estimaba justo el informe de Comision?

De ninguna manera; eso no es mas que el

caso de una persona a quien se ofrece matar de una u otra manera i acepta una i rechaza otra porque es ménos dolorosa.

¿Creia justo el señor Zañartu el arreglo que se le imponia a la fuerza?

Naturalmente nó.

Se supo que la resolucion de los Senadores obedecia a que habian sido mal informados respecto a las piezas de los espedientes.

El señor Zañartu, una hora despues de decir a un Senador liberal que aceptaba la proposicion impuesta por las circunstancias, retiró esta aceptacion.

Pues bien, como para pretesto todos son buenos, hai quien sostiene que la actitud del señor Zañartu los autoriza para aceptar las reclamaciones de Purapel i Cobquecura, aunque están convencidos de que ámbas son falsas.

No hai justicia en tratar con esta benevolencia a uno de los candidatos, miéntras se analizan hasta los mas escondidos pensamientos del otro, para hacerlos valer como argumentos en contra de sus intereses.

La solucion propuesta por la mayoría de la Comision está mui calculada para asegurar a toda costa el triunfo del señor Madrid. No sólo se le deja con mayoría sobre el señor Zañartu, sino que se ha ido a anular algunas mesas, para que el señor Madrid tenga la ocasion de concentrar todos los elementos de que dispone i que le quedaron cortos en marzo, mesas en que se cuenta con los presidentes i los vocales a su favor.

¡Esto es mui peligroso!

Ya sabemos cómo se ha procedido en las elecciones cuando el candidato contendor de mi defendido contaba con los presidentes i vocales de las mesas, como ha ocurrido en Cauquénes, donde no se dejó votar a ningun partidario del señor Zañartu i en Pocillas, donde se votó a registro pleno, llamando a los muertos al cumplimiento de sus deberes cívicos...

Una repeticion en esas condiciones, no puede ser mas desfavorable para mi defendido.

Se ve, pues, cuales fueron los procedimientos empleados por el señor Madrid, donde tuvo mesas favorables. Siempre procedimientos que vician una eleccion; hubo dos escepciones: Purapel i Cobquecura. En esas comunas, no obstante de tener mayoría en las mesas, no se atropelló ni se falsificó; pero en cambio de ellas, i contra sus propios vocales, ha reclamado.

I al pedirse, i al defenderse, esta nulidad, no se ha usado de ninguno de los recursos de la dialéctica para tratar de vestir siquiera

con una hoja de parra las desnudez de este procedimiento. No se ha buscado ninguno de esos recursos de que se valen los que quieren, a fuerza de elocuencia desmotrar un imposible. Así como en los juegos de prestidijitacion, el artista por medio de recursos injeniosos nos hace ver que se saca un conejo de la nariz, conservamos la ilusion de que aquello ha ocurrido, así tambien los hábiles oradores, cuando lo intentan con fortuna, pueden traernos el convencimiento de que un hecho que no ha incurrido es verdadero. Pero en este caso ni siquiera se ha acudido a estos procedimientos injeniosos de envolver la verdad hasta ocultarla, sino que lisa i llanamente se quiere ir a la nulidad de mesas electorales que no están acusadas de la mas mínima incorreccion. I yo digo: ¿No se figuran los partidos de la mayoría, i sobre todos los partidos extremos, lo que puede ocurrirles en el porvenir? ¿No se dan cuenta sus jefes de las responsabilidades que asumen si establecen como un derecho de las mayorías la calificacion de las elecciones en una forma arbitraria?

Si se aceptan estas reclamaciones, ¿no se podrian recordar mañana los ejemplos de Cobquecura i de Pocillas i argumentar sobre cualquiera de las elecciones que se califiquen en el porvenir?

¿I quiénes serán los responsables?

Los que han sentado la base de este derecho de las mayorías.

No hai duda que el pais va progresando en muchas cosas; pero tampoco hai duda de que los hábitos políticos decaen.

Quiero hacer un recuerdo histórico para demostrarlo. Recien pasada la contienda del 91, cuando aun estaba fresca la sangre derramada en los campos de Concon i La Placilla, cuando la pasion política no se había calmado aun, cuando los candidatos balmacedistas estaban ocultos, llegaron con sus poderes creo que veinticuatro diputados i algunos senadores, i esos poderes fueron respetados. No habria habido un momento mas propicio que ese para cerrarles la puerta a los vencidos de la víspera, habria sido fácil arrojarlos del Congreso; pues bien, no se hizo, i se respetó a los vencidos del 91.

Ahora yo digo, si eso pasó entónces, si en el momento presente no se hiciera justicia a mi representado, con razon se podria decir que los hábitos políticos del pais van decayendo en una forma lamentable.

El señor Echenique.—El informe de mayoría consta de varios números, cada uno de los cuales comprende varias mesas que se encuentran en situaciones distintas. Así, por

ejemplo, el número primero comprende cinco mesas de la comuna de Canquén, que no pueden juzgarse todas con el mismo criterio. Por nuestra parte no hai inconveniente para aceptar que se desechen las reclamaciones de nulidad formuladas en contra de la eleccion verificada en cuatro de esas mesas, no así respecto de la otra, o sea, la seccion tercera de la segunda subdelegacion, que se encuentra en situacion completamente diversa de las restantes. El artículo segundo comprende tambien otras cinco mesas que se encuentran igualmente en distinta situacion.

Por esta razon solicito que al ponerse en votacion el artículo primero del informe de mayoría, se divida la votacion, de manera que la proposicion relativa a desechar la reclamacion referente a la seccion tercera de la segunda subdelegacion, se vote aparte de la que se refiere a las mesas restantes; i respecto del artículo segundo, que se voten separadamente las proposiciones de nulidad relativas a las mesas de Purapel, de Cobquecura i de Pocillas.

Formulo indicacion tambien para que la votacion tenga lugar en la sesion del lunes próximo, a las cinco de la tarde.

(El señor Tocornal (Presidente).—La Mesa tomará en cuenta la indicacion del honorable Senador en el momento oportuno.

El señor Echenique.—Ha ocurrido en este asunto de la eleccion de Maule una serie de hechos tan raros i anormales, que aunque al principio traté por mi parte de explicármelos en forma satisfactoria, no pude conseguirlo, i solo últimamente he venido a darme cuenta de las causas a que han obedecido.

El primer hecho inexplicable para mí, relativo a esta eleccion, fué la dificultad con que desde un principio tropezó la mayoría de la Comision para evacuar su informe. Sabido es que segun el Reglamento del Senado, las comisiones encargadas de informar acerca de las elecciones deben presentar sus informes ántes del 1.º de junio, a fin de que inmediatamente de iniciado el período ordinario pueda el Senado proceder a la calificacion de las mismas. Entre tanto, respecto de la eleccion de Maule, el informe no fué presentado a su debido tiempo, i no solo no fué presentado oportunamente, sino que pasaban los dias i las semanas sin que la Comision, en la cual formaban parte hombres tan habilidosos como los señores Yáñez, Alessandri i Escobar, diera cumplimiento a la disposicion reglamentaria a que me he referido. Miétras tanto, el Senado no podia reunirse para ocuparse de otros asuntos, puesto que segun otra

disposicion reglamentaria, las sesiones ordinarias deben destinarse esclusivamente a la calificacion de las elecciones.

Otra dificultad que se produjo mas tarde fué la relativa a las jestioncs que se hicieron para entregar el fallo de esta eleccion a un Tribunal de Honor, pues mientras uno de los candidatos aceptaba como tercero en discordia a cualquiera de las personas de las que figuraban en una larga lista que él mismo dió, el otro las rechaba sistemáticamente todas. ¿Cuál era la causa de esto? Tampoco pude explicármela entónces, aunque pensé que talvez me la explicaria despues.

La Comision Mista manifestaba mucho interes en que se entregara el fallo de esta eleccion a un Tribunal de Honor, en lugar de dedicarse a estudiar las reclamaciones presentadas a fin de informar cuanto ántes al Senado.

Pude imponerme tambien de que mientras uno de los candidatos hacia continuas publicaciones en la prensa a fin de demostrar a la opinion pública la razon i la justicia de su causa, el otro permanecia en el silencio mas absoluto. Llegué a imaginarme entónces que talvez este último consideraba tan buena su situacion que le bastaria dar en el Senado breves esplicaciones para demostrar que la razon estaba de su parte. En un pais republicano i democrático, los representantes de la nacion están en el deber, cuando se encuentran en una situacion de esta especie, de recurrir ante el tribunal de la opinion pública a fin de demostrar la razon i la justicia que les asiste. Entre tanto, en este caso ha podido observarse que mientras uno de los candidatos se ha defendido tenazmente en la prensa i aquí en la Cámara, haciendo valer los argumentos mas convincentes i las razones mas poderosas, el otro ha permanecido en un silencio casi absoluto.

La verdadera causa de estos hechos tan singulares i anormales, he venido a explicármela ahora, despues del debate que ha tenido lugar en el Senado. Esa causa no es otra que la de que las reclamaciones presentadas por el honorable señor Madrid son de tal manera infundadas i absurdas, que se explica que se haya hecho el silencio alrededor de ellas.

La Comision informante estaba compuesta en su mayoría por Senadores de la alianza liberal, i estaba encargada de informar respecto de una eleccion en que tenia interes uno de los partidarios de la misma alianza. El informe habria podido ser presentado oportunamente al Senado si no hubiera sido menester buscar razones o pretestos para que fuera fa-

vorable al candidato liberal. Esta ha sido la causa principal que ha retardado la presentacion del informe durante dos meses. Esa era tambien la causa del interes que manifestaba la mayoría de la Comision en entregar a un Tribunal de Honor el fallo de esta eleccion, i esa es tambien la causa por qué uno de los candidatos guardó el silencio mas absoluto, mientras el otro defendia continuamente por la prensa su situacion i su derecho. Se explica así que la mayoría de la Comision haya propuesto la nulidad de la eleccion de Purapel, de Cobquecura, de Pocillas i de algunas mesas de Cauquénés, siendo que en realidad no hai razon ni fundamento alguno que sirva de base a las reclamaciones presentadas. Esta es la razon por que el honorable señor Madrid guardaba absoluto silencio acerca de su situacion, limitándose a esperar que la mayoría de esta Cámara juzgara acerca de esta eleccion con criterio político.

Las reclamaciones presentadas se reducen, puede decirse, a la eleccion de Cobquecura i de Purapel, que son los dos puntos precisos i concretos sobre que ha versado la discusion. Todo lo demas es ambiguo, vago o indeterminado.

Por mi parte afirmo que las reclamaciones relativas a la eleccion de Cobquecura i de Purapel, no tienen base ni fundamento de ninguna especie, a tal punto que no creo que haya en esta Sala quien pueda sostener con fundamento serio que debe declararse la nulidad que propone el informe de mayoría en cuanto a las mesas de esas comunas.

Se dice que debe declararse la nulidad de la eleccion de Cobquecura, porque se verificó bajo la presion de la fuerza de carabineros que se envió a ese lugar.

La verdad es que esta afirmacion ha sido completamente desvirtuada en el debate, de tal modo que no creo que haya en esta Sala un solo Senador que dé credito i pueda sostener esa afirmacion.

Yo desearia que se discutiera aquí seriamente acerca de si en realidad hubo presion de la fuerza de carabineros en contra de los ciudadanos de aquella comuna para que votaran en determinado sentido, pues, estoi cierto de que nadie podria sostener ni ménos fundar concretamente semejante afirmacion.

Lo cierto es que la eleccion de esa comuna fué absolutamente correcta, como lo reconocen tanto el informe de mayoría como el de minoría.

Por lo demas, la mayoría de los vocales de las mesas eran de filiacion aliancista, i todos

ellos firmaron las actas respectivas sin formular reparo alguno.

Ademas; el delegado del Gobierno dice que la eleccion de esa comuna fué completamente correcta.

No se ve entónces cuales sean los fundamentos de la reclamacion.

Si hubiera habido intervencion de parte de los carabineros, se habrian citado casos concretos de los atropellos en que hubieran incurrido.

¶ Durante el dia de la eleccion dos de esos carabineros estuvieron ocupados en componer el telégrafo i los otros cuatro permanecieron acuartelados.

En estas condiciones yo estoi seguro, repito, de que no habrá en esta Cámara ni un solo Senador que se atreva a afirmar que hubo presion de la fuerza de carabineros en contra de los electores de Cobquecura para que sufragaran en un sentido determinado.

En consecuencia, la declaracion de nulidad de la eleccion de esa comuna seria el atropello mas grande que se podria cometer, seria una violacion inaudita del derecho electoral.

En cuanto a las mesas de Purapel, sucede algo análogo. Se dice que es menester declarar la nulidad de ellas porque en el dia de la eleccion se dictó orden de prision en contra del señor Daniel de la Maza, que era el jefe de los trabajos políticos de la alianza en la comuna de Empedrado, i sin esta circunstancia los partidos de la alianza habrian obtenido mayor número de votos en esa comuna. Entretanto ha quedado plenamente comprobado que en el dia de la eleccion el señor de la Maza actuó como vocal precisamente en la mesa en que la alianza obtuvo mayor número de votos. El señor de la Maza aparece firmando el acta de esa mesa i no sé cómo puede sostenerse entónces que estuvo preso en el dia de la eleccion. Siendo esto así, yo desafío a los señores Senadores de la mayoría a que me sostengan que hai motivos fundados para declarar la nulidad de la eleccion de la mesa de Purapel. Si el Senado aceptara la proposicion del informe de mayoría en cuanto a declarar la nulidad de esa mesa, cometeria la mayor de las injusticias.

Las razones espuestas me inducirán a votar en contra de las diversas proposiciones del informe de mayoría.

El señor **Alessandri** (don José Pedro). — Deseo hacer una lijerísima rectificacion al honorable Senador que deja la palabra.

En la sesion de ayer tuve oportunidad de dar las razones que indujeron a la mayoría de la Comision para presentar al Senado el

informe que está en debate. Para no fatigar la atencion del Senado voi a limitarme en este momento a hacer ciertas rectificaciones al honorable Senador por Santiago.

Preguntaba hace un instante el honorable Senador por qué la mayoría de la Comision demoró tanto tiempo en presentar su informe. La verdad es que bien podria alguno de los miembros de la minoría de la Comision informante dar a Su Señoría una respuesta satisfactoria sobre este punto; pero voi a hacerlo yo en breves palabras, para que Su Señoría conozca la verdadera causa de esa demora, a ménos que quiera hacerlo el honorable Senador por Lináres.

El señor **Barros Errázuriz**. — Prefiero que lo diga Su Señoría. Si es necesario, yo hablaré despues.

El señor **Alessandri** (don José Pedro). — Pocos dias despues de aquel en que fué nombrada la Comision, apareció en *El Mercurio* de Santiago un reportaje hecho al señor don Héctor Zañartu, en el cual este caballero manifestaba que le seria mui grato i quedaria mui satisfecho si se resolviera entregar a un tribunal de honor el fallo de la eleccion de Maule. El deseo de complacer al señor Zañartu fué la razon por que, tanto los miembros de la mayoría como los de la minoría de la Comision, hicieron todos los esfuerzos imaginables a fin de conseguir ese resultado.

Esa es la razon del retardo con que la Comision ha presentado su informe.

Por lo demas, el cargo que el honorable Senador por Santiago ha dirijido a la mayoría de la Comision, pesaria, en caso de ser efectivo, sobre todos los miembros de ella, porque si la mayoría no presentaba su informe, bien pudo hacerlo la minoría. De manera que, repito una vez mas, la causa de ese retardo no es otra que el deseo que teníamos todos los miembros de la Comision de entregar el fallo de esta eleccion a un tribunal de honor, como lo deseaba el señor Zañartu. Queda contestada la observacion del honorable Senador por Santiago.

Su Señoría ha manifestado verdadera extrañeza que por parte de uno de los candidatos no se haya hablado mas, no se haya publicado artículos de prensa para tratar de vencer a la opinion pública de la justicia de su causa, de que no se haya hecho juegos malabares de palabras en obsequio de llevar el convencimiento de la justicia e imparcialidad con que ha procedido la mayoría de la Comision. La razon de esto es mui sencilla: cuando se quiere probar que es de dia i se afirma i se sostiene que es de noche, es com-

pletamente inútil hacer grandes alegatos o argumentaciones; basta decir al contendor que mire el sol meridiano.

El informe de mayoría da todas las razones que abonan la causa del señor Madrid i que demuestran la justicia de sus reclamaciones, de manera que si esas razones no son tomadas en cuenta, parece que es inútil insistir mas sobre el particular.

Por lo que respecta a los votos que no se escrutaron al señor Zañartu, me voi a permitir dar lectura a algunos párrafos del informe de mayoría, que conviene rememorar a fin de que los tengan presentes los señores Senadores.

Son los siguientes:

«Ante el Tribunal Calificador de Poderes, el señor Zañartu hizo presente diversos vicios de forma que ante la Comision solo ha mantenido en los puntos siguientes:

«1.º Que en la junta receptora de las secciones 1.ª i 2.ª de la subdelegacion 1.ª del departamento de Itata, se dejaron de escrutar siete cédulas, habiéndose puesto constancia en las actas de que cuatro de ellas correspondian al señor Zañartu i tres al señor Madrid.»

2.º Que en la seccion 1.ª de la 2.ª subdelegacion de Cauquénés, la junta se negó a escrutar una cédula emitida a su favor, a pretexto de que su nombre i apellido estaban inscritos con lápiz, habiéndose tarjado con tinta los nombres impresos.

Abiertos por la Comision los paquetes de votos, pudo comprobarse la efectividad de las aseveraciones del señor Zañartu i la existencia de las marcas denunciadas.

La Comision estima que la junta receptora debió escrutar las cédulas marcadas, dejando testimonio de la existencia de la marca, en conformidad a la lei, i que, en el presente caso, está establecido el hecho de la existencia de señales que individualizan las cédulas indicadas; pero que seria inoficiosa una declaracion espresa sobre el particular por cuanto, atendidos los acuerdos de la Comision en las reclamaciones de fondo, ella no influiria en el resultado jeneral de la eleccion.

Ha observado, tambien, el señor Zañartu, haberse escrutado votos contenidos en sobres que no tenian sino una sola firma i no las del presidente i secretario a la vez. Esta reclamacion se refiere a la subdelegacion 10.ª de Sauzal, del departamento de Cauquénés, i a las secciones 1.ª i 2.ª de la subdelegacion 4.ª del departamento de Itata.

Las consideraciones hechas presentes respecto de la reclamacion de Cauquénés, i la de tener esta reclamacion el carácter de un vicio

que no fué alegado en conformidad a la lei, aconsejan no dar lugar a ella».

La Comision ha sido, pues, bien esplicita en cuanto a que las referidas cédulas estaban, a su juicio, marcadas en forma que quedaban perfectamente individualizados los electores que habian sufragado con ellas.

El caso de la eleccion de la comuna de Salamanca, en la provincia de Coquimbo, ocurrido en el año 1909, no es semejante al actual. La mayoría de la Comision recordaba perfectamente lo que habia ocurrido en aquella ocasion. Se trataba entónces de veinte o treinta cédulas que aparecian marcadas en la misma forma, como por series, i ademas...

El señor Zañartu.—Pero en aquella ocasion se trataba, segun el *Boletin de Sesiones*, en un caso de diecinueve cédulas marcadas, en tal forma, que los electores respectivos, quedaban perfectamente individualizados; no se trataba de marcas por series, sino de cédula por cédula.

Respecto de las series a que Su Señoría se refiere, debo observar que se trataba de series de cinco o seis votos; pero como las mesas eran tambien cinco o seis, quedaba perfectamente individualizado cada votante.

El señor Barros Errázuriz.—En el caso actual, se trata de manchas de tinta, de modo que no puede creerse que sean marcas que individualicen a los electores respectivos.

El señor Edwards.—Cualquiera clase de manchas, sean de tinta o de otra especie, pueden servir para individualizar a los votantes.

El señor Barros Errázuriz.—Pero se trata de muchos votos, señor Senador. Hai paquetes de veinte o treinta cédulas que aparecen manchadas.

El señor Zañartu.—Taño no estimó la junta receptora que las marcas de estos votos no permitian individualizarlos, que en iguales condiciones a la cédula del señor Zañartu, escrutó un voto al Diputado que iba en la misma lista.

El señor Alessandri (don José Pedro).—En todo caso, no vale la pena que a estas alturas nos detengamos mas en estos detalles; en el momento oportuno el Senado resolverá si debe rectificarse o nó el escrutinio i computar esos votos al señor Zañartu. A este respecto creo que cada Senador votará en la forma que le aconseje su conciencia i su criterio de jurado.

Respecto a la mesa de Pocillas que no funcionó, el honorable Senador por Concepcion ha creído que por mi parte le habia atribuido a Su Señoría la opinion que no debia repetir.

se la eleccion en ella. Puede ser que al hablar sobre este punto hiciera alusion a Su Señoría, pero lo cierto es que me referí a la opinion consignada en el informe de minoría, que en este punto está en desacuerdo con el de la mayoría.

En órden a los carabineros que fueron a Cobquecura, no deseo sino decir unas pocas palabras mas porque en realidad esto parece ya una letanía. El honorable Senador por Concepcion me pedia hace un momento que declarara qué autoridad, a mi juicio, habia enviado esos carabineros a aquella comuna.

Sobre este punto no puedo sino decir que no sé quién los mandó. Si lo supiera, es evidente que lo habria dicho, pues jamas me falta franqueza para espresar mis opiniones.

Lo cierto es que llegaron carabineros a Cobquecura, sin que nadie sepa quien los mandó.

El señor Zañartu (don Enrique).—Pero el señor Madrid debe saberlo.

El señor Madrid.—Yo no sé nada, señor Senador... lo malicio solamente.

El señor Zañartu (don Enrique).—Pues es curioso lo que pasa, señor Presidente. El señor Madrid no sabe tampoco quién ordenó el envío de esos carabineros, i sin embargo, Su Señoría ha dicho en su discurso que lo sabe.

El señor Alessandri (don José Pedro).—El honorable Senador por Concepcion hizo, hace un momento, alusion a que durante las elecciones se mantuvo cierto número de carabineros en la comuna de Ñuñoa. Debe manifestar a este respecto que esos carabineros estaban desempeñando un servicio de policía, defendiendo la vida i los intereses de los ciudadanos de esa comuna. El dia de las elecciones jenerales esos carabineros fueron acuartelados, i durante el dia de las elecciones municipales el órden fué guardado por tropa de línea enviada de Santiago.

El señor Echenique.—Lo mismo que los carabineros de Cobquecura.

El señor Tocornal (Presidente).—Ruego a los honorables Senadores, que no interrumpian al honorable Senador por Aconcagua.

El señor Alessandri (don José Pedro).—Parece, que yo soi ménos nervioso que algunos de los honorables Senadores, porque mientras por mi parte no he interrumpido a nadie, a mi se me interrumpe a cada momento; pero ello no me molesta, honorable Presidente.

Antes de terminar, debo espresar que no debe estrañarse el honorable Senador por Concepcion de uno de los conceptos con que

terminé mi discurso de ayer al hacer cierta alusion a Su Señoría. El concepto en referencia es el siguiente:

El honorable Senador ha hecho una defensa brillante; i comprenderá el Senado que existiendo estrechos vínculos entre el defensor i el defendido, ha perdido aquél momentáneamente a veces su tranquilidad; su espíritu de ecuanimidad para apreciar los hechos relacionados con esta eleccion. Yo no dudo que Su Señoría si no se hubiera encontrado defendiendo los intereses del señor Héctor Zañartu, habria sido mas benévolo; i habria encontrado justiciero, tranquilo i desapasionado el informe de la mayoría de la Comision.

Por lo demas, debo recordar que debido a la misma circunstancia que ha motivado el calor gastado por el señor Zañartu, nadie puede ser juez de su propia causa. I se dice tambien que nadie puede medicinarse a sí mismo. Por esto, cuando se trata de defender a personas que están unidas al defensor con estrechos vínculos de sangre, i cuando se trata de la propia defensa, ocurre lo mismo que aconteció con la defensa hecha por el honorable Senador de Concepcion.

Si el honorable señor Senador ha creido ver en algun momento algun espíritu de parcialidad de parte de la mayoría de la Comision, ha sido por las razones que he señalado. I estoi cierto de que el tiempo se encargará a plazo corto de hacer reconocer que la mayoría de la Comision no está en el error ni ha procedido con parcialidad.

Al espresar lo que ha oido el Senado creí no decir nada que pudiera molestar al honorable Senador. El Senado sabe que Su Señoría nos ha hablado durante ocho horas, desarrollando un esfuerzo i una enerjía de que jeneralmente aquí no somos capaces.

Si no fuera por el temperamento i los pocos años del honorable Senador de Concepcion, el señor Zañartu no habria podido ser defendido como lo ha sido. Por lo demas, yo no censuro ni hago cargos a Su Señoría por esta causa. He querido manifestar solamente que el honorable Senador al referirse al informe de mayoría, ha empleado ciertos conceptos un tanto duros i que no se avienen con la benevolencia i espíritu de justicia que ha animado a sus autores.

Pero, repito, no he querido en ningun momento criticar ni censurar al honorable Senador; léjos de eso, si en alguna ocasion me encontrara en situacion semejante a la en que hoy se encuentra el señor Héctor Zañartu, no vacilaria en suplicar al honorable Senador que hiciera mi defensa.

El señor Zañartu (don Enrique).—I si Su Señoría se encontrara en igualdad de condiciones que mi defendido, haria su defensa con el mismo entusiasmo i empeño que he puesto en favor del señor Zañartu.

El señor Alessandri (don José Pedro).—Agradezco a Su Señoría.

Sobre los antecedentes a que hizo referencia el honorable Senador relacionados con los empleados públicos que tomaron parte en esta eleccion, yo declaro que nada sé respecto de la remocion de prefectos de policía i demas empleados, porque no me he preocupado de esta materia en el último tiempo. Lo único que recuerdo es que cuando se hicieron esos cambios, la alianza liberal no habia proclamado todavía candidato a Senador por Maule.

El señor Zañartu (don Enrique).—Precisamente esos cambios se hicieron a fin de preparar el terreno para proclamar una candidatura aliancista, pues de otra manera no se habria encontrado quien aceptara esa candidatura.

El señor Alessandri (don José Pedro).—En cuanto a la carta del señor Arellano, defensor de menores de Cauquénés, en realidad no me he dado cuenta de si el voto que solicitaba era para el señor Madrid o para el señor Zañartu. En todo caso, este asunto no tiene grande importancia.

La mayoría de la Comision tiene la conciencia de haber dado un informe justo i bien fundado, i no dudo que el Senado lo aceptará, siendo escusado manifestar que cada uno de los señores Senadores quedan en situacion de apreciar este asunto con absoluta libertad de criterio, tal como la alianza liberal entiende que debe procederse en la calificacion de las elecciones. En consecuencia, estoi cierto que los señores Senadores darán su voto en conciencia, como jurados. Pruebas de ello se han dado ya.

La rememocracion que ha hecho el honorable Senador por Concepcion en cuanto a que pocos años despues de la revolucion del 91 entraron a la otra Cámara veinticuatro diputados liberales democráticos, i ademas numerosos Senadores a ésta, no quiere decir que en este caso no se vaya a hacer justicia. Ya que Su Señoría ha traído este recuerdo al debate, cabe preguntar ¿qué significa el hecho que esa numerosísima representacion con que contaba el partido liberal democrático se vea hoy reducido en esta Cámara a un solo señor Senador? Quiero decir, ante todo, que en los tiempos actuales hai libertad electoral, i en seguida que el pais no está de acuerdo

con el programa i orientaciones políticas de ese partido.

No quiero hacer referencia a lo que pasaba en elecciones anteriores, en algunas de las cuales solian votar, no digo seis muertos, sino cementerios completos, sin que jamas a ninguno de esos muertos se le ocurriera votar por los candidatos aliancistas.

El señor Barros Errázuriz.—No han podido hacerlo, porque ya han logrado conocer la verdad en la otra vida.

El señor Alessandri (don José Pedro).—Agradezco la confirmacion de Su Señoría; por lo demas, en el caso de la eleccion de Maule, no puede afirmarse que los muertos que aparecen votando, hayan sufragado por uno u otro de los candidatos en lucha.

El señor Zañartu (don Enrique).—Votan siempre por el candidato de los vocales de las mesas correspondientes. ¿Cómo quiere Su Señoría que esos muertos votaran por el señor Zañartu cuando los vocales de la mesa eran partidarios del señor Madrid?

El señor Alessandri (don José Pedro).—Aunque excedo mucho en años al honorable Senador, reconozco que en estos asuntos soi mucho mas niño que Su Señoría.

No tengo mas que agregar sobre esta materia, de manera que termino manifestando que acepto que la votacion quede para la sesion del lunes próximo a las cinco de la tarde.

La verdad es que hemos dado i daremos a la minoría toda clase de facilidades, de manera que por nuestra parte no hai inconveniente para que se proceda en la forma indicada por el honorable Senador de Santiago.

El señor Echenique.—Manifesté hace un momento que desafiaba a los señores Senadores de la mayoría a que sostuvieran que la fuerza de carabineros que se envió a Cobquecura estuvo a las órdenes de don Selim Concha i que estuvo dedicada a atemorizar a los electores para que votaran en determinado sentido.

Ningun señor Senador se ha atrevido a afirmar que esto sea efectivo, de manera que queda por completo desvirtuado el cargo que sirve de base a la reclamacion relativa a la eleccion de esa comuna.

El señor Alessandri (don José Pedro).—Su Señoría hace rato que está lanzando desafíos a destajo a sus colegas, i no deja de ser curiosa esta actitud, ya que todos sabemos que Su Señoría jamas acepta un desafío.

El señor Echenique.—Los desafíos deben consistir en esponer por una i otra parte el mayor número posible de razones para justificar lo que se dice.

El señor Zañartu.—Estos sí que son los juegos malabares de palabras a que se hacia referencia hace un momento, que consisten en sacar un conejo de la nariz.

El señor Tocornal (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observacion, quedará acordado votar las diversas proposiciones de los informes de mayoría i de minoría en la sesion del lunes próximo a las cinco de la tarde.

Queda así acordado.

Como no hai otro asunto de qué tratar, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*